



Bucaramanga,

13 DIC 2018



Señor (a)
BERENA BRIGITH MONSALVE ESCOBAR
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 9588 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG139759038CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BERENA BRIGID MONSALVE
ESCOBAR

Dirección: CRA 29 N° 58-95 APTO
201 EDIFICIO LAURY

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003140

Fecha Admisión:
02/09/2016 17:25:14

Mín. Transmisión: Lic. de cargo 000269 del 20/10/17
Mín. TC Res. Med. Expres. 001657 del 09/10/17

20-9588
Bucaramanga, 01 SEP 2016

Señor(a)
BERENA BRIGID MONSALVE ESCOBAR
Carrera 29 N° 58-95 Apto 201 Edificio Laury Barrio Las Mercedes
Teléfono: 316 3008939
Bucaramanga-Santander



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO I
Expediente: 19086-15
Predio: CARRERA 2ª PEATONAL GUAYACANES ORIENTAL
CASA 36, LOTE 33 MANZANA D, URBANIZACION
CIUDAD BOLIVAR

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 29 de Agosto de 2016, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Auto de fecha 16/08/16 expedida por la Inspección de Control Urbano y Ornato I, en donde se ordena acumular los expedientes radicados 19086-15 y 23704 para que se constituyan en una sola actuación.
- Lo anterior obedeciendo directriz de la Secretaría del Interior, quien indicó la competencia para llevar el caso bajo examen en la Inspección de la referencia.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 7223-16

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 OCT 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **BERENA BRIGITH MONSALVE ESCOBAR**, toda vez no dejaron dirección para correspondencia.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Observaciones: <i>Escobar Berena</i>	
Centro de Distribución: <i>OSCAR F. HON</i>	
Nombre del distribuidor: <i>OSCAR F. HON</i>	
Fecha: <i>12 SEP 2010</i>	
Fuerza Mayor: <i>11</i>	
Motive de Devolucion: <i>42</i>	
Desconocido	
Rehusado	
Cerrado	
Fallido	
Aparato Clausurado	
No Reclamado	
No Contactado	
No Existe Número	

RECIBIDA
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
07 SEP 2010
Hora